



## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
 R.U.T. 69.070.301-7  
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
 N° 3146-OC

Señor (es) : **BEHNKE GUTIERREZ GERMAN BERNARDO** Providencia, 18/12/2018  
 Rut : 5.892.120-3  
 Dirección : **SIMON BOLIVAR 2624 ÑUÑO A**  
 Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)  
 Código Presupuestario : 5152204005 Cargo Prog : 4001001 SALUD  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 18/12/2018 -- Fecha de despacho : 26/12/2018 N° Pedido 2140 N° Solicitud: 134 - 41049  
 Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO Teléfono: 227064308  
 Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
11	APOSITO ESPUMA HIDROFILICA CON	21.580,00	237.380
2	APOSITO POLIESTER 10 CM X 10 CM APROBADO ACTA 56/2018	36.000,00	72.000
Son: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS .-		NETO:	309.380
Observación: OC3146 PEDIDO 2140 - INSUMOS CURACION AVANZADA FOFAR		DESCUENTO	309.380
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	309.380
		I.V.A	58.782
		<b>TOTAL</b>	<b>368.162</b>



*[Handwritten signature]*

V°B° Dirección

*[Handwritten signature]*  
Jefe de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*  
Director de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Director de Área/Secretario General

**Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.**

**Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.